REGLAMENTO DE PRUEBA DEPORTIVA

CROSS Y MARCHA SOLIDARIA "CRISPITAS CON CORAZÓN"



Artículo 1. Organización:

El Cross y Marcha Solidaria "CRISPITAS CON CORAZÓN" tendrá lugar a las 12:00 horas, el 06 de abril de 2025 en la zona conocida como las CRISPITAS en la ciudad de Badajoz.

· La SALIDA del Cross será a las 12:00 horas, y la SALIDA de la Marcha será a las 12:05 horas.

La prueba está organizada por el grupo de Sensibilización de las Cáritas Parroquiales de San Roque y la Santísima Trinidad.

Toda la información sobre la prueba se encuentra tanto en el presente reglamento como en el Proyecto de la prueba.

El contacto con la organización se puede hacer a través del correo electrónico: caritassanroquebadajoz@gmail.com.

Artículo 2. Datos del circuito:

Circuito escogido estará basado en los itinerarios que figuran como ANEXO I CROSS y ANEXO II MARCHA SOLIDARIA, habilitados por voluntarios de Cáritas San Roque y la Trinidad y la empresa organizadora Pulsaciones.net.

El circuito estará abierto al tránsito dentro del parque, contando los corredores con señalización propia y con voluntarios que les guiarán en los puntos más conflictivos estando todo el recorrido perfectamente señalado por la organización.

El recorrido estará controlado y vigilado por personas voluntarias del grupo de sensibilización de Cáritas de San Roque y la Trinidad cada 500 metros, así como en las intersecciones debidamente identificados con chalecos de la entidad.

Artículo 3. Participantes:

La participación estará abierta a todas las personas que lo deseen, sin limitación, ya se trate de atletas federados o no, debiendo acatarse lo establecido por la RFEA sobre participación de atletas extranjeros. No obstante, todos los menores de edad deberán contar con la autorización de sus tutores legales para la participación en cualquiera de las modalidades de la prueba. Asimismo, y sólo para los menores de 14 años, tanto para la cesión de sus datos personales como de su imagen (sólo para los menores de 14 años estos casos) se deberá contar con la correspondiente autorización de los tutores legales en el momento de la inscripción.

Artículo 4. Inscripciones:

Inscripción; Importe, fechas y número de inscripciones

Se abrirá el plazo de inscripción y ventas de dorsales desde el 11 de Noviembre de 2024 o hasta conseguir un máximo de 500 dorsales.

El pago se hará preferentemente a través de la plataforma habilitada al efecto por la empresa organizadora Pulsaciones.net. Una vez cerrada la fecha de inscripción se habitará la venta de dorsales para su compra en metálico en alguna tienda colaboradora del Barrio de San Roque, encargándose de la inscripción y recogida del dinero.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

- Categoría para personas adultas de más de 16 años: 10 euros
- Categoría infantil para niños de 14 a 15 años: 9 euros
- Caminata solidaria: 9 euros

También se ha habilitado una cuenta de aportaciones solidarias, el ingreso ha de realizarse en el siguiente número de cuenta:

ES34 2100 1845 9202 0032 8778

Dado el carácter solidario de la prueba No se admitirán devoluciones de inscripciones.

Procedimiento para la inscripción:

Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma habilitada a tal efecto por la empresa gestora de las inscripciones: PULSACIONES.NET - Organización de Eventos
Deportivos - Extremadura

Artículo 5. Categorías:

- Caminata: Para todo aquel que quiera participar. Masculino/femenino 2,8 kilómetros. La caminata solidaria podrá ser realizada por personas de cualquier edad que cumplan con las condiciones dispuestas en el presente reglamento. Asimismo, todos los menores de 14 años se inscriben con el consentimiento de sus tutores legales, quedando bajo la responsabilidad de estos ante cualquier imprevisto recogido o no en el presente reglamento.
- **Juvenil**: De 14 a 15 años. Masculino/femenino. <u>7,3 kilómetros</u>

- Máster "A": De 16 a 34 años. Masculino/femenino. 7,3 kilómetros
- Máster "B": De 35 a 44 años. Masculino/femenino. 7,3 kilómetros
- Máster "C": De 45 a 54 años. Masculino/femenino. 7,3 kilómetros
- Máster "D": De 55 en adelante. Masculino/femenino. 7,3 kilómetros

Para las categorías se tendrá en cuenta la edad el día de la carrera.

La organización podrá solicitar documentación, donde conste la fecha de nacimiento de los participantes. Su no aportación, podrá ser motivo de descalificación.

Artículo 6. Premios:

- Los 3 primeros clasificados de cada categoría Masculina y Femenina.
- Los 3 primeros de la general absoluta Masculina y Femenina.

Dado el carácter solidario de la prueba Los premios no son acumulativos.

- Los premios deberán ser recogidos personalmente, perdiéndolos quien no se presente a recogerlos en el acto de entrega.

Podrán establecerse otros premios sin necesidad de darle publicidad, ya que dependerá de las aportaciones finales de posibles colaboradores.

Artículo 7. Entrega de dorsales:

- La entrega del dorsal se realizará presencialmente al participante acreditando su identidad mediante Documento Nacional de Identidad. Si se realiza a través de una tercera persona deberá ser mediante autorización a esa tercera persona, copia del Documento Nacional de Identidad incluida.
- Los participantes recogerán sus dorsales el día de la prueba entre las 10:30 y las 11:45 horas en la zona de salida y meta.

Artículo 8. Colocación de dorsales

- 1. Los participantes deberán llevar el dorsal de modo visible en el pecho, sin manipular ni doblar.
- 2. Los dorsales deberán ser utilizados como fueron entregados, sin cortes nipliegues

ni ocultamiento alguno.

3. No se permitirá a ninguna persona participante que forme parte de la prueba si no ostenta el dorsal apropiado al reglamento.

Artículo 9. Control de la carrera

La prueba estará controlada por el personal de la organización. Podrá ser descalificado por los jueces de la prueba cualquier atleta que:

- No complete el recorrido o no realice el trazado indicado.
- Utilice sustancias prohibidas
- No lleve visible el dorsal o corra sin él, o corra con el dorsal de otro corredor, o quien modifique, deteriore o manipule el dorsal asignado
- No atienda las indicaciones de los jueces/voluntarios.
- Quien manifiesta un comportamiento no deportivo
- Proporcionar datos personales falsos en la inscripción.

Artículo 10. Guardarropa.

- La Organización no se responsabiliza de la pérdida de documentos ni de los robos que pudieran producirse.
- Habrá servicio de guardarropa en la zona de salida/meta.

Artículo 11. Atención Sanitaria.

- El Servicio sanitario de la competición constará de un médico y una ambulancia de Cruz Roja que estará facultada para retirar durante la prueba a cualquier participante que, a su juicio, manifieste un estado físico que pudiera ir en detrimento de su salud.

Artículo 12. Reclamaciones

Para cuestiones relacionadas con la organización de la prueba, al propio organizador.

Para cuestiones estrictamente deportivas al Juez Árbitro de la prueba, hasta 30minutos después de la publicación oficial de los resultados, pudiendo posteriormente reclamar

al jurado de apelación por escrito previo depósito de 60 EUROS. Emitido el fallo, si la reclamación se considera justificada, se devolverá la cantidad depositada.

Artículo 13. Vehículos

Queda totalmente prohibido seguir o acompañar a los corredores en bicicleta, patines u otro vehículo para evitar que se produzcan cualquier accidente.

Artículo 14. Advertencia y comunicación de riesgos médicos

- 1. Todo participante, tanto en la carrera como en la caminata, es consciente de las necesidades y requerimientos físicos y psicológicos para la realización de las pruebas y manifiesta, al realizar la inscripción, que se encuentra en las condiciones adecuadas tanto físicas como psicológicas para la realización de la misma, siendo su responsabilidad dar veracidad a dichos datos.
- 2. Cualquier corredor con problemas médicos, que puedan ser limitantes pero permitan la realización de las pruebas como se indica en el punto anterior (alergias, atenciones especiales, etc.), deberá llevar en el dorsal una etiqueta o marca con una cruz roja en lugar visible durante la carrera, así mismo deberá llevar en el reservo del dorsal su nombre, dirección, teléfono de localización y problema de salud específico.
- 3. El corredor estará obligado, por seguridad, a comunicar por escrito y previamente del riesgo médico en el formulario de inscripción que realice para elevento.

Artículo 15. Asistencia médica y seguros

La organización contará con servicio de ambulancia en colaboración cruz roja.

Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de responsabilidad civil y otra de accidentes contratados por la empresa gestora, pulsaciones.net.

Artículo 16. Aceptación del Reglamento, derechos de imagen y protección de datos

PROTECCIÓN DE DATOS.

De acuerdo a lo que establece el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de protección de datos y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), le informamos que el RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO de sus

datos es PULSACIONES NET CACERES, S.L. (en adelante, el responsable del tratamiento), con dirección en C/ Hojalateros № 19 (Pol. Ind. Las Capellanías) Cáceres, y correo info@pulsaciones.net. Esta dirección es también la de contacto del DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS. Se le informa que los datos facilitados a través de los formularios de esta página web (https://www.pulsaciones.net/) o correos electrónicos recibidos y que tienen la consideración de datos de carácter personal, serán incorporados a los ficheros informáticos de PULSACIONES NET, con la FINALIDAD de facilitarle la cumplimentación de los formularios, enviarle información relativa a las carreras populares, boletines o información general sobre temas relacionados con el contenido de nuestra web y nuestros servicios. La BASE JURÍDICA del tratamiento es su consentimiento y las obligaciones legales derivadas de las normas actualmente en vigor. DESTINATARIOS A LOS QUE SE COMUNICARÁN LOS DATOS. Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente reglamento y dan su consentimiento para que la organización, por sí misma o mediante terceras entidades, trate informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. Por otro lado, comunicará sus datos a terceros, cuando sea imprescindible para la finalidad del tratamiento, como son a la organización del evento para realizar las actuaciones relacionadas con la carrera, o previo requerimiento judicial o petición del Ministerio Fiscal o de las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus potestades, en particular de las autoridades sanitarias.

De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de formaparcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por correo electrónico al organizador de la prueba.

DERECHOS DE IMAGEN.

El hecho de inscribirse y aceptar esta cláusula supone la conformidad con el reglamento de la prueba, e implica obligatoriamente que el participante autoriza a la Organización, a PULSACIONES.NET y, en su caso, a la empresa contratada para la toma de imágenes, a la grabación total o parcial de su participación en la misma, a la posible cesión de dichas imágenes a otras empresas o particulares, y da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas, y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren

oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. PLAZO DE CONSERVACIÓN DE SUS DATOS. Los datos serán conservados durante el tiempo imprescindible en función de la finalidad para la que son facilitados, sin perjuicio de su derecho de supresión. DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS. Podrá ejercer los derechos siguientes: acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de los datos, derecho a no ser objeto de una decisión basada en el tratamiento automatizado de los datos y limitación del tratamiento de los datos. Para ejercer estos derechos podrá dirigirse por correo, acreditando su identidad, a info@pulsaciones.net y a caritassanroquebadajoz@gmail.com.

En el caso de todo menor de 14 años inscrito en cualquiera de las pruebas, son sus tutores legales los que deben hacer la inscripción, responsabilizarse de los mismos ante su participación velando por su integridad y quiénes dan el consentimiento para el tratamiento de sus datos, así como de sus derechos de imagen, aplicando la misma normativa anteriormente expuesta.

La aceptación del presente reglamento y la realización de la inscripción suponen que todo participante ha comprendido los requisitos expuestos.

ANEXO I. RECORRIDO CROSS



ANEXO II. RECORRIDO MARCHA SOLIDARIA

